



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

QUEJAS, DENUNCIAS O SUGERENCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

El H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan a través de la Contraloría Interna.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El sistema para datos personales para el procedimiento de quejas, denuncias o sugerencias en contra de servidores públicos, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónicos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	➤ Nombre ➤ Ciudadanía ➤ Domicilio ➤ Número de teléfono (local o celular) ➤ Firma
Datos electrónicos	➤ Correo electrónico

III. Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para fines de identificación y notificaciones personales.
- Para integrar y dar seguimiento a quejas, denuncias y sugerencias presentados por la ciudadanía.

De manera adicional, se solicita el consentimiento para que los datos personales que se proporcionen sean utilizados para los siguientes fines:

- Para fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos



Los datos personales recabados provienen de las personas que presentan una queja o denuncia en contra de un servidor público del H. Ayuntamiento; no se requiere actualización de datos porque son solicitados únicamente al inicio del procedimiento de quejas y denuncias.

V. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre:	Mtro. Alfonso Eduardo Magallan Amores
Cargo:	Contralor Interno
Área:	Contraloría Interna

VI. Las transferencias de las que puede ser objeto

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable debidamente fundado y motivado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
*Entidades y Órganos de Fiscalización Estatales y Federales.	México	Informes y reportes a los que tiene obligación esta Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan.
*H. Congreso de Estado de Veracruz.	México	Informes y reportes que deben rendirse y que tiene obligación esta Contraloría Interna de presentar ante referida institución.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículo 73 decies, fracción XIII de la ley orgánica del municipio libre.

...Recibir las denuncias y quejas en contra de los servidores públicos del ayuntamiento por hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas por conductas sancionables en términos de la ley que corresponda.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio con el servidor público del área involucrada con la queja o denuncia presentada.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Unidad de transparencia



Domicilio: Avenida Rafael Ramírez S/N, Col. Centro, Tlalnahuayocan, Ver

Código Postal: 91230

Teléfono: (228) 8 34 71 61 ext. 112

Correo electrónico institucional: transparencia@tlalnahuayocan.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite 1 año y 4 años en concentración.

XI. Nivel de seguridad

Nivel básico, medidas generales de seguridad cuya aplicación es obligatoria para todos los sistemas y bases de datos personales.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detención y la de atención. Dicha información deberá permanecer en registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.